

RESOLUCIÓN No. 1632 DEL 28 DE MAYO DE 2026

FOR-GJ-032
V2**“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO COMPETITIVO No. SDIS-DCT092-004-2026”****LA DIRECTORA POBLACIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

En uso de las facultades legales conferidas por los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, 21 de la Ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018, el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, artículo 355 de la Constitución Pública y el artículo 5 del Decreto 092 de 2017 y especialmente la delegada por medio de la Resolución 3607 del 10 de diciembre de 2025,

CONSIDERANDO:

Que el día 30 de marzo de 2026, la Secretaría Distrital de Integración Social procedió a la publicación en la plataforma transaccional SECOP II de la INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO COMPETITIVO No. SDIS-DCT092-004-2026, cuyo objeto es: **“AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN INFANTIL”**.

Que la Secretaría Distrital de Integración Social a través del Proyecto “7939 *“Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.”* para la vigencia 2026, calculó el valor del PRESUPUESTO OFICIAL total de la operación en la suma de: **TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CATORCE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$34.945.014.144)**, dicho monto incluye impuestos, tasas y demás costos y gastos que se generen para su ejecución, contemplando aportes en dinero y especie, así como el valor correspondiente al mecanismo de Pago por Resultados; discriminados de la siguiente forma:

EL PRESUPUESTO DE LA OPERACIÓN:

El presupuesto total de la operación es por la suma de **TREINTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 33.154.662.376)**, de los cuales el máximo de aporte de la SDIS es por la suma de **VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y**



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260528-151205-863091-46289476
2026-05-28T16:46:11-05:00 - Página 1 de 17

RESOLUCIÓN No. 1632 DEL 28 DE MAYO DE 2026

FOR-GJ-032
V2

NUEVE PESOS M/CTE (\$ 29.839.196.139) en aportes en dinero; por parte del asociado es por la suma de **TRES MIL TRESCIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 3.315.466.237)** de aporte mínimo en especie.

PRESUPUESTO PAGO POR RESULTADOS:

El valor de pago por resultados constituye el valor que recibirán las ESALES al alcanzar cada unidad de resultado según las métricas de pago estipuladas en el ANEXO TÉCNICO 5 de 5 PAGO POR RESULTADOS. El cálculo del monto máximo para el PpR por cada uno de los convenios de asociación que se pretenden suscribir se obtiene al multiplicar el valor de los aportes de la SDIS por el porcentaje del valor establecido, que en este caso es del 6%, para este proceso competitivo es por la suma de **MIL SETECIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$1.790.351.768)** en dinero.

Que el presupuesto oficial de cada lote es el que se relaciona a continuación:

Tabla No.1
Presupuesto total por lotes

No. LOTE	LOCALIDAD	COBERTURA	TOTAL ESTRUCTURAS DE COSTOS	SDIS (90%) ESTRUCTURA DE COSTOS	PAGO POR RESULTADOS 6% DEL 90% APOORTE SDIS (PpR)	ASOCIADO (10%) ESTRUCTURA DE COSTOS	ESTRUCTURA DE COSTOS TOTAL CON PpR
1	SAN CRISTOBAL	97	\$ 692.595.048	\$ 623.335.543	\$ 37.400.133	\$ 69.259.505	\$ 729.995.181
2	SAN CRISTOBAL	182	\$ 1.248.428.852	\$ 1.123.585.967	\$ 67.415.158	\$ 124.842.885	\$ 1.315.844.010
3	SAN CRISTOBAL	106	\$ 777.448.453	\$ 699.703.608	\$ 41.982.216	\$ 77.744.845	\$ 819.430.669
4	USME	87	\$ 633.713.152	\$ 570.341.837	\$ 34.220.510	\$ 63.371.315	\$ 667.933.662
5	USME	87	\$ 634.059.938	\$ 570.653.944	\$ 34.239.237	\$ 63.405.994	\$ 668.299.175
6	BOSA	135	\$ 892.332.050	\$ 803.098.845	\$ 48.185.931	\$ 89.233.205	\$ 940.517.981
7	BOSA	163	\$ 1.136.163.404	\$ 1.022.547.064	\$ 61.352.824	\$ 113.616.340	\$ 1.197.516.228
8	BOSA	192	\$ 1.230.419.221	\$ 1.107.377.299	\$ 66.442.638	\$ 123.041.922	\$ 1.296.861.859
9	BOSA	125	\$ 859.570.296	\$ 773.613.266	\$ 46.416.796	\$ 85.957.030	\$ 905.987.092
10	BOSA	141	\$ 914.375.076	\$ 822.937.568	\$ 49.376.254	\$ 91.437.508	\$ 963.751.330
11	KENNEDY	92	\$ 649.833.937	\$ 584.850.543	\$ 35.091.033	\$ 64.983.394	\$ 684.924.970
12	KENNEDY	115	\$ 811.605.231	\$ 730.444.708	\$ 43.826.682	\$ 81.160.523	\$ 855.431.913
13	FONTIBON	117	\$ 881.165.376	\$ 793.048.838	\$ 47.582.930	\$ 88.116.538	\$ 928.748.306
14	FONTIBON	165	\$ 1.125.215.362	\$ 1.012.693.826	\$ 60.761.630	\$ 112.521.536	\$ 1.185.976.992



RESOLUCIÓN No. 1632 DEL 28 DE MAYO DE 2026

FOR-GJ-032
V2

15	FONTIBON	76	\$ 575.690.703	\$ 518.121.633	\$ 31.087.298	\$ 57.569.070	\$ 606.778.001
16	ENGATIVA	127	\$ 866.155.785	\$ 779.540.206	\$ 46.772.412	\$ 86.615.579	\$ 912.928.197
17	ENGATIVA	126	\$ 887.644.551	\$ 798.880.096	\$ 47.932.806	\$ 88.764.455	\$ 935.577.357
18	ENGATIVA	107	\$ 800.632.283	\$ 720.569.055	\$ 43.234.143	\$ 80.063.228	\$ 843.866.426
19	ENGATIVA	112	\$ 838.718.712	\$ 754.846.841	\$ 45.290.810	\$ 83.871.871	\$ 884.009.522
20	ENGATIVA	117	\$ 838.109.527	\$ 754.298.574	\$ 45.257.914	\$ 83.810.953	\$ 883.367.441
21	SUBA	210	\$ 1.427.795.099	\$ 1.285.015.589	\$ 77.100.935	\$ 142.779.510	\$ 1.504.896.034
22	SUBA	177	\$ 1.204.583.496	\$ 1.084.125.146	\$ 65.047.509	\$ 120.458.350	\$ 1.269.631.005
23	SUBA	60	\$ 501.722.403	\$ 451.550.163	\$ 27.093.010	\$ 50.172.240	\$ 528.815.413
23	SUBA	120	\$ 843.968.150	\$ 759.571.335	\$ 45.574.280	\$ 84.396.815	\$ 889.542.430
23	SUBA	180	\$ 1.163.381.290	\$ 1.047.043.161	\$ 62.822.590	\$ 116.338.129	\$ 1.226.203.880
23	SUBA	240	\$ 1.523.437.108	\$ 1.371.093.397	\$ 82.265.604	\$ 152.343.711	\$ 1.605.702.712
23	SUBA	300	\$ 1.865.684.306	\$ 1.679.115.875	\$ 100.746.953	\$ 186.568.431	\$ 1.966.431.259
23	SUBA	360	\$ 2.243.083.513	\$ 2.018.775.162	\$ 121.126.510	\$ 224.308.351	\$ 2.364.210.023
23	SUBA	420	\$ 2.603.139.328	\$ 2.342.825.395	\$ 140.569.524	\$ 260.313.933	\$ 2.743.708.852
23	SUBA	480	\$ 2.945.385.077	\$ 2.650.846.569	\$ 159.050.794	\$ 294.538.508	\$ 3.104.435.871
24	SUBA	156	\$ 1.062.718.088	\$ 956.446.279	\$ 57.386.777	\$ 106.271.809	\$ 1.120.104.865
25	RAFAEL URIBE URIBE	89	\$ 667.849.820	\$ 601.064.838	\$ 36.063.890	\$ 66.784.982	\$ 703.913.710
26	CIUDAD BOLIVAR	121	\$ 872.176.526	\$ 784.958.873	\$ 47.097.532	\$ 87.217.653	\$ 919.274.058
27	CIUDAD BOLIVAR	104	\$ 794.567.926	\$ 715.111.133	\$ 42.906.668	\$ 79.456.793	\$ 837.474.594
28	CIUDAD BOLIVAR	84	\$ 626.953.681	\$ 564.258.313	\$ 33.855.499	\$ 62.695.368	\$ 660.809.180
29	CIUDAD BOLIVAR	216	\$ 1.448.555.733	\$ 1.303.700.160	\$ 78.222.010	\$ 144.855.573	\$ 1.526.777.743
30	CIUDAD BOLIVAR	60	\$ 502.937.693	\$ 452.643.924	\$ 27.158.635	\$ 50.293.769	\$ 530.096.328
31	CIUDAD BOLIVAR	109	\$ 789.936.820	\$ 710.943.138	\$ 42.656.588	\$ 78.993.682	\$ 832.593.408
32	CIUDAD BOLIVAR	103	\$ 766.187.695	\$ 689.568.925	\$ 41.374.136	\$ 76.618.770	\$ 807.561.831
33	CIUDAD BOLIVAR	125	\$ 859.570.296	\$ 773.613.266	\$ 46.416.796	\$ 85.957.030	\$ 905.987.092
34	CIUDAD BOLIVAR	104	\$ 823.173.322	\$ 740.855.990	\$ 44.451.359	\$ 82.317.332	\$ 867.624.681

Que el valor del proceso competitivo se encuentra respaldado por la disponibilidad presupuestal relacionada a continuación:

RESOLUCIÓN No. 1632 DEL 28 DE MAYO DE 2026

FOR-GJ-032
V2



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260528-151205-863091-46289476
2026-05-28T16:46:11-05:00 - Página 4 de 17

No. de CDP – Estructura de Costos	9298
No. de Proyecto	7939
Modalidad	33-11-712-7939-52-001-002-101
Concepto del Gasto	O232020200992101 Servicios de educación inicial
Valor CDP	29.839.196.139
Valor Afectado CDP	29.839.196.139
Total	29.839.196.139

No. de CDP – Pago por Resultados	9299
No. de Proyecto	7939
Modalidad	33-11-712-7939-52-001-002-101
Concepto del Gasto	O232020200992101 Servicios de educación inicial
Valor CDP	1.790.351.768
Valor Afectado CDP	1.790.351.768
Total	1.790.351.768

Que los convenios resultantes del proceso competitivo tendrán un plazo de hasta el **04 de diciembre de 2026**, que se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Que la Entidad dispuso un término para recepción de observaciones a los documentos de la invitación pública, del 31 marzo al 07 de abril de 2026; término en el cual se recibieron observaciones de varios interesados en el proceso.

Que el 13 de abril de 2026 la Entidad público en la plataforma transaccional Secop II la Adenda No. 1 la cual tuvo por objeto modificar el cronograma del proceso SDIS-DCT092-004-2026.

Que conforme lo establecido en el cronograma de la Adenda No.1 del proceso el día 14 de abril de 2026, se dio respuesta a las observaciones presentadas.

Que el 15 de abril de 2026 la Entidad público en la plataforma transaccional Secop II la Adenda No. 2 en la cual se modificó lo siguiente:

- “09 ESTRUCTURA DE COSTOS – COFIS – PU 18-03-2026”, en la nota 2 de – Talento Humano
- “FORMATO - CARTA DE PRESENTACIÓN”
- “01 ESTUDIO PREVIO COFIS – SIS 2026 20032026, ajustando la numeración de las tablas.
- “7.1.8. CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL”, incluyendo una nota frente a la presentación de documentación de fin de ejercicio.

RESOLUCIÓN No. 1632 DEL 28 DE MAYO DE 2026

FOR-GJ-032
V2

- “FORMATO – VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD
- MODIFICO los documentos denominados “INVITACION PUBLICA COFIS Firmada.pdf” en la “Tabla 3. Presupuesto Total por Lotes” y el “01. ESTUDIO PREVIO COFIS - SDIS 30032026.pdf” en la “Tabla No. 5 – Presupuesto Total por Lotes”, específicamente en los lotes que a continuación se mencionan:

No. LOTE	LOCALIDAD	COBERTURA	TOTAL ESTRUCTURAS DE COSTOS	SDIS (90%) ESTRUCTURA DE COSTOS	PAGO POR RESULTADOS 6% DEL 90% APOORTE SDIS (PpR)	ASOCIADO (10%) ESTRUCTURA DE COSTOS	ESTRUCTURA DE COSTOS TOTAL CON PpR
10	BOSA	141	\$958.451.920	\$862.606.728	\$51.756.404	\$95.845.192	\$1.010.208.324
14	FONTIBÓN	165	\$1.165.251.657	\$1.048.726.491	\$62.923.589	\$116.525.166	\$1.228.175.246
17	ENGATIVA	126	\$910.477.158	\$819.429.442	\$49.165.767	\$91.047.716	\$959.642.925

Que el 16 de abril de 2026, se dio respuesta a las observaciones extemporáneas recibidas en el marco del proceso SDIS-DCT092.004-2026.

Que el día 17 de abril de 2026 hasta las 09:00 horas, fecha y hora prevista en el cronograma para el cierre del proceso, se presentaron 19 ofertas para los lotes ofertados por la Entidad como consta en la plataforma transaccional del SECOP II, así:

Tabla 2: Listado de Oferentes

No. de propuesta	PROPUESTA	NIT	FECHA RECEPCIÓN PROPUESTA	LOTE
1	FUNDACION CHAMINADE	900065413-2	14/04/2026 11:27 PM	5
				25
2	FUNDACION HOGAR INTEGRAL	800048102-2	15/04/2026 6:53 PM	30
				31
				32

RESOLUCIÓN No. 1632 DEL 28 DE MAYO DE 2026

FOR-GJ-032
V2

3	FUNDACION FER	900479761-8	16/04/2026 2:01 PM	22
4	FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS	900119083-9	16/04/2026 2:26 PM	1
				2
				3
				4
				26
				28
5	FUNDACION APOYAR FUNDAP	800055599-8	16/04/2026 2:31 PM	8
6	FUNDACION COLOMBIA UTIL	830103750-1	16/04/2026 4:31 PM	24
				33
7	FUNDACION ARTÍSTICA PINCEL DE ALEGRIA	900320120-3	16/04/2026 5:15 PM	9
8	FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA	900077259-6	16/04/2026 5:26 PM	6
				7
9	ASOCIACIÓN ÁNGELES DE COLORES	830027753-6	16/04/2026 6:23 PM	4
10	FUNDACION LAUDES INFANTIS	830057894-4	16/04/2026 6:29 PM	34
11	FUNDACION SOCIAL SEMBRANDO CAMINO	900412490-9	16/04/2026 7:36 PM	10
12	ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS	830122129-6	16/04/2026 9:03 PM	31
				32
13	FUNDACION PEPASO	860524015-1	16/04/2026 11:50 PM	12
				27
				29
14	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN	830072816-2	17/04/2026 7:41 AM	18
				19



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260528-151205-863091-46289476
2026-05-28T16:46:11-05:00 - Página 6 de 17

RESOLUCIÓN No. 1632 DEL 28 DE MAYO DE 2026

FOR-GJ-032
V2

				20
15	ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN	800219710-5	17/04/2026 8:00 AM	16
				17
16	FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA	900026353-2	17/04/2026 8:23 AM	13
				14
				15
17	FUNDACION PARA LA ASISTENCIA DE LA NINEZ ABANDONADA	860032186-9	17/04/2026 8:26 AM	21
18	FUNDACION AMIGOS DE JESUS Y MARIA	830062192-2	17/04/2026 8:37 AM	11
19	CORPORACION EDUCATIVA Y SOCIAL WALDORF	830108464-0	17/04/2026 8:59 AM	30

Que, de conformidad con el cronograma y la Adenda No. 1 del presente proceso de selección, del 20 de abril al 04 de mayo de 2026 se realizó la verificación preliminar de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos por parte del comité asesor y evaluador.

Que dentro, del plazo de verificación, se realizaron del 20 de abril al 04 de mayo de 2026, las primeras visitas al espacio físico funcional de los inmuebles presentados por los oferentes.

Que el día 05 de mayo de 2026, fue publicado el informe de evaluación preliminar como se expone en la siguiente tabla:

Tabla 3: Consolidado de Evaluación Preliminar

No. de propuesta	PROPUESTA	NIT	LOTE	RESULTADO JURIDICA	RESULTADO TÉCNICA	RESULTADO FINANCIERA	RESULTADO PLANTAS FISICAS		RESULTADO PRELIMINAR FINAL
							JURIDICA	INFRAESTRUCTURA	
1	FUNDACION CHAMINADE	90006541 3-2	5	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
			25		NO HABILITADO		HABILITADO	HABILITADO	
2	FUNDACION HOGAR INTEGRAL	80004810 2-2	30	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
			31		NO HABILITADO		NO HABILITADO	NO HABILITADO	

RESOLUCIÓN No. 1632 DEL 28 DE MAYO DE 2026

FOR-GJ-032
V2

			32		NO HABILITADO		NO HABILITADO	NO HABILITADO	
3	FUNDACION FER	90047976 1-8	22	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
4	FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS	90011908 3-9	1	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
			2		HABILITADO		HABILITADO	HABILITADO	
			3		HABILITADO		HABILITADO	HABILITADO	
			4		HABILITADO		HABILITADO	HABILITADO	
			26		HABILITADO		HABILITADO	HABILITADO	
			28		HABILITADO		HABILITADO	HABILITADO	
5	FUNDACION APOYAR FUNDAP	80005559 9-8	8	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
6	FUNDACION COLOMBIA UTIL	83010375 0-1	24	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
			33		HABILITADO		HABILITADO	HABILITADO	
7	FUNDACION ARTISTICA PINCEL DE ALEGRIA	90032012 0-3	9	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
8	FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA	90007725 9-6	6	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
			7		HABILITADO		HABILITADO	HABILITADO	
9	ASOCIACIÓN ÁNGELES DE COLORES	83002775 3-6	4	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
10	FUNDACION LAUDES INFANTIS	83005789 4-4	34	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
11	FUNDACION SOCIAL SEMBRANDO CAMINO	90041249 0-9	10	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
12	ASOCIACION GENERADOR A DE BIENESTAR SHOW KIDS	83012212 9-6	31	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
			32		HABILITADO		HABILITADO	HABILITADO	
13	FUNDACION PEPASO	86052401 5-1	12	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
			27		NO HABILITADO		HABILITADO	NO HABILITADO	
			29		NO HABILITADO		HABILITADO	HABILITADO	



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260528-151205-863091-46289476
2026-05-28T16:46:11-05:00 - Pagina 8 de 17

RESOLUCIÓN No. 1632 DEL 28 DE MAYO DE 2026

FOR-GJ-032
V2

14	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN	830072816-2	18	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
			19		HABILITADO		HABILITADO	HABILITADO	
			20		HABILITADO		HABILITADO	HABILITADO	
15	ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN	800219710-5	16	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
			17		NO HABILITADO		NO HABILITADO	NO HABILITADO	
16	FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA	900026353-2	13	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
			14		NO HABILITADO		HABILITADO	HABILITADO	
			15		NO HABILITADO		HABILITADO	HABILITADO	
17	FUNDACION PARA LA ASISTENCIA DE LA NINEZ ABANDONADA	860032186-9	21	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
18	FUNDACION AMIGOS DE JESUS Y MARIA	830062192-2	11	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
19	CORPORACION EDUCATIVA Y SOCIAL WALDORF	830108464-0	30	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

Que estando dentro del término del traslado del informe de evaluación preliminar, se allegaron las subsanaciones por parte de los oferentes, las cuales fueron revisadas por el Comité Asesor y Evaluador del 06 al 08 de mayo de 2026.

Que dentro del plazo de verificación de subsanaciones, se realizaron del 15 al 22 de mayo de 2026 la segunda visita al espacio físico funcional de los inmuebles presentados por los oferentes.

Que el día 25 de mayo de 2026, a través de la plataforma transaccional SECOP II, se procedió por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social a la publicación del informe de evaluación definitivo y asignación de puntaje de las ofertas habilitadas en el marco del Proceso Competitivo No. SDIS-DCT092-004-2026 el cual arrojó el siguiente resultado:

Tabla 4: Consolidado de requisitos habilitantes y asignación de puntaje

No. de propuesta	PROPUESTA	NIT	LOTE	RESULTADO JURIDICA	RESULTADO TÉCNICA	RESULTADO FINANCIERA	RESULTADO PLANTAS FISICAS	Puntaje Ponderables	RESULTADO DEFINITIVO FINAL
------------------	-----------	-----	------	--------------------	-------------------	----------------------	---------------------------	---------------------	----------------------------

RESOLUCIÓN No. 1632 DEL 28 DE MAYO DE 2026

FOR-GJ-032
V2

							JURIDI CA	INFRAES TRUCUT RA		
1	FUNDACION CHAMINADE	900065413-2	5	HABILITADO	HABILITADO	HABILI TADO	HABILI TADO	HABILITA DO	0	HABILITADO
			25		HABILITADO		HABILI TADO	HABILITA DO	0	
2	FUNDACION HOGAR INTEGRAL	800048102-2	30	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHA ZADO	RECHA ZADO	RECHAZ ADO	RECHAZADO	RECHAZAD O
			31		RECHAZADO					
			32		RECHAZADO					
3	FUNDACION FER	900479761-8	22	HABILITADO	HABILITADO	HABILI TADO	HABILI TADO	HABILITA DO	45	HABILITADO
4	FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS	900119083-9	1	HABILITADO	HABILITADO	HABILI TADO	HABILI TADO	HABILITA DO	15	HABILITADO
			2		HABILITADO		HABILI TADO	HABILITA DO	15	
			3		HABILITADO		HABILI TADO	HABILITA DO	15	
			4		HABILITADO		HABILI TADO	HABILITA DO	20	
			26		HABILITADO		HABILI TADO	HABILITA DO	15	
			28		HABILITADO		HABILI TADO	HABILITA DO	20	
5	FUNDACION APOYAR FUNDAP	800055599-8	8	HABILITADO	HABILITADO	HABILI TADO	HABILI TADO	HABILITA DO	20	HABILITADO
6	FUNDACION COLOMBIA UTIL	830103750-1	24	HABILITADO	HABILITADO	HABILI TADO	HABILI TADO	HABILITA DO	50	HABILITADO
			33		HABILITADO		HABILI TADO	HABILITA DO	50	
7	FUNDACION ARTÍSTICA PINCEL DE ALEGRIA	900320120-3	9	HABILITADO	HABILITADO	HABILI TADO	HABILI TADO	HABILITA DO	0	HABILITADO
8	FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA	900077259-6	6	HABILITADO	HABILITADO	HABILI TADO	HABILI TADO	HABILITA DO	0	HABILITADO
			7		HABILITADO		HABILI TADO	HABILITA DO	0	
9	ASOCIACIÓN ÁNGELES DE COLORES	830027753-6	4	HABILITADO	HABILITADO	HABILI TADO	HABILI TADO	HABILITA DO	50	HABILITADO
10	FUNDACION LAUDES INFANTIS	830057894-4	34	HABILITADO	HABILITADO	HABILI TADO	HABILI TADO	HABILITA DO	15	HABILITADO
11	FUNDACION SOCIAL SEMBRANDO CAMINO	900412490-9	10	HABILITADO	HABILITADO	HABILI TADO	HABILI TADO	HABILITA DO	15	HABILITADO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260528-151205-863091-46289476
2026-05-28T16:46:11-05:00 - Página 10 de 17

RESOLUCIÓN No. 1632 DEL 28 DE MAYO DE 2026

 FOR-GJ-032
V2

12	ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS	830122129-6	31	HABILITADO	HABILITADO	HABI LADO	HABI LADO	HABILI TADO	20	HABILITADO
			32		HABILITADO		HABI LADO	HABILI TADO	20	
13	FUNDACION PEPASO	860524015-1	12	HABILITADO	HABILITADO	HABI LADO	HABI LADO	HABILI TADO	20	HABILITADO
			27		HABILITADO		HABI LADO	HABILI TADO	20	
			29		HABILITADO		HABI LADO	HABILI TADO	20	
14	CORPORACIO N PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN	830072816-2	18	HABILITADO	HABILITADO	HABI LADO	HABI LADO	HABILI TADO	20	HABILITADO
			19		HABILITADO		HABI LADO	HABILI TADO	20	
			20		HABILITADO		HABI LADO	HABILI TADO	10	
15	ASOCIACION BENEFACOR A DE NIÑOS ASOBEN	800219710-5	16	HABILITADO	RECHAZADO	HABI LADO	HABI LADO	HABILI TADO	RECHAZADO	RECHAZAD O
			17		RECHAZADO		HABI LADO	HABILI TADO		
16	FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA	900026353-2	13	HABILITADO	HABILITADO	HABI LADO	HABI LADO	HABILI TADO	50	HABILITADO
			14		HABILITADO		HABI LADO	HABILI TADO	50	
			15		HABILITADO		HABI LADO	HABILI TADO	40	
17	FUNDACION PARA LA ASISTENCIA DE LA NINEZ ABANDONADA	860032186-9	21	HABILITADO	HABILITADO	HABI LADO	HABI LADO	HABILI TADO	10	HABILITADO
18	FUNDACION AMIGOS DE JESUS Y MARIA	830062192-2	11	HABILITADO	HABILITADO	HABI LADO	HABI LADO	HABILI TADO	15	HABILITADO
19	CORPORACIO N EDUCATIVA Y SOCIAL WALDORF	830108464-0	30	HABILITADO	HABILITADO	HABI LADO	HABI LADO	HABILI TADO	15	HABILITADO

Que el Comité Asesor y Evaluador, una vez realizado el análisis, verificación y evaluación de los criterios jurídicos, técnicos y financieros establecidos en la Invitación Pública y consignados en los informes de evaluación que hacen parte del expediente contractual, y en aplicación de los principios de la contratación estatal previstos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Nacional 1082 de 2015 y el Decreto 092 de 2017, **RECOMENDÓ** al Ordenador del Gasto **ADJUDICAR** el Proceso Competitivo No. SDIS-DCT092-004-2026, con base en los resultados de la verificación y la asignación de puntaje, conforme se determina en la **HOJA NO. 1 "LOTES ADJUDICADOS" DEL ANEXO NO. 1**, que forma parte integral del presente acto administrativo, mediante comunicación de fecha 28 de mayo de 2026.


 Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20260528-151205-863091-46289476
 2026-05-28T16:46:11-05:00 - Página 11 de 17

RESOLUCIÓN No. 1632 DEL 28 DE MAYO DE 2026

FOR-GJ-032
V2

Que el Comité Asesor y Evaluador, en el marco del mismo análisis, verificación y evaluación de los criterios jurídicos, técnicos y financieros establecidos en la Invitación Pública y contenidos en el informe de evaluación del expediente contractual, y en aplicación de las normas antes citadas, **RECOMENDÓ** al Ordenador del Gasto **DECLARAR DESIERTOS** los lotes 16, 17 y 23, conforme a lo señalado en la **HOJA NO. 2 “LOTES DESIERTOS” DEL ANEXO NO. 1**, que hace parte integral del presente acto administrativo, por cuanto no se presentaron ofertas y, adicionalmente, respecto de los lotes 16 y 17, no se cumplieron los requisitos mínimos jurídicos, técnicos y financieros exigidos. En consecuencia, se aplica lo dispuesto en el numeral 12 del capítulo 3 de la Invitación Pública.

Que la Directora Poblacional de la Secretaría Distrital de Integración Social, acogió la recomendación que fue realizada por el Comité Asesor y Evaluador mediante la comunicación de 28 de mayo de 2026.

Que de conformidad con lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el Proceso Competitivo No. SDIS–DCT092-004-2026 cuyo objeto es: **“AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN INFANTIL”**, a los proponentes que CUMPLIERON en los componentes jurídico, técnico, financiero y de infraestructura, y que obtuvieron el mayor puntaje, conforme a las condiciones establecidas en los documentos del proceso ya referido, los cuales se relacionan en la **Hoja No. 1 “LOTES ADJUDICADOS” del ANEXO No. 1**, el cual hace parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR DESIERTOS los lotes 16, 17 y 23, conforme a lo señalado en la **HOJA NO. 2 “LOTES DESIERTOS” del ANEXO No. 1**, que hace parte integral del presente acto administrativo, por cuanto no se presentaron ofertas y, adicionalmente, respecto de los lotes 16 y 17, no se cumplieron los requisitos mínimos jurídicos, técnicos y financieros exigidos. En consecuencia, se aplica lo dispuesto en el numeral 12 del capítulo 3 de la Invitación Pública.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR a través de la plataforma transaccional SECOP II, el contenido del presente acto administrativo a los representantes legales de las Entidades Sin Ánimo de Lucro que resultaron adjudicatarios de conformidad con el ARTICULO PRIMERO y a los demás proponentes que participaron del proceso de selección, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 y en concordancia con lo previsto en el artículo



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260528-151205-863091-46289476
2026-05-28T16:46:11-05:00 - Página 12 de 17

RESOLUCIÓN No. 1632 DEL 28 DE MAYO DE 2026

FOR-GJ-032
V2

13 de la Ley 1150 de 2007, teniendo en cuenta la autorización que para tal fin realizaron los oferentes y contenida en la carta de presentación allegada junto a la documentación de las ofertas; así mismo comunicar la presente decisión a los demás interesados con la publicación del presente acto administrativo y su Anexo No. 1 en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II “www.colombiacompra.gov.co”.

ARTÍCULO CUARTO: IMPROCEDENCIA: Contra la decisión adoptada en el artículo primero del presente acto administrativo no procede recurso alguno, de conformidad con el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO QUINTO: PROCEDENCIA: Contra la decisión adoptada en el artículo segundo del presente acto procede recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO SEXTO: PUBLICAR la presente Resolución a través del portal de www.colombiacompra.gov.co de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

**NATALIA MARTÍNEZ PARDO
DIRECTORA
DIRECCIÓN POBLACIONAL
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

APROBÓ: Ruby Esperanza Arias – Subdirectora de Contratación – SDIS
Adriana Gonzalez Gomez - Subdirectora para la Infancia – SDIS

REVISÓ: Javier Iván Fajardo Rodríguez – Contratista Dirección Poblacional – SDIS
Gloria Inés Piedrahita de Rodríguez- Contratista Dirección Poblacional – SDIS
Andrea Pedroza Molina- Contratista Subdirección de Contratación SDIS
Estefany Sabino Fajardo – Contratista Subdirección de Contratación - SDIS
Juan Sebastián Gómez – Contratista Subdirección de Contratación – SDIS

PROYECTÓ: Diego Alejandro Farfán Gomez - Contratista Subdirección de Contratación - SDIS

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESOLUCION 1632 DEL 28 DE MAYO DE 2026
ADJUDICACION COFIS 2026
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260528-151205-863091-46289476

Creación: 2026-05-28 15:12:05

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-28 16:46:07



Escanee el código
para verificación

Revisión: Contratista Subdirección de Contratación - SDIS


ANDREA PEDROZA MOLINA

52369571

apedroza@sdis.gov.co

Contratista

DADE

Revisión: Contratista Subdirección de Contratación - SDIS


ESTEFANY SABINO FAJARDO

1033738752

esabino@sdis.gov.co

Revisión: Contratista Subdirección de Contratación - SDIS


JUAN SEBASTIAN GOMEZ ROMERO

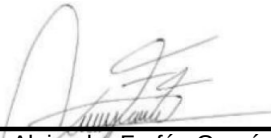
1032442740

jsgomezr@sdis.gov.co

PROFESIONAL SUBDIRECCION DE CONTRATACION

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: Contratista Subdirección de Contratación - SDIS


Diego Alejandro Farfán Gómez

1030667818

dfarfang@sdis.gov.co

Contratista

Secretaría de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260528-151205-863091-46289476
2026-05-28T16:46:11-05:00 - Página 14 de 17



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESOLUCION 1632 DEL 28 DE MAYO DE 2026
ADJUDICACION COFIS 2026
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260528-151205-863091-46289476

Creación: 2026-05-28 15:12:05

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-28 16:46:07



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Subdirectora de Contratación ? SDIS

RUBY ARIAS CASTRO
53154433
rearias@sdis.gov.co
Subdirectora de Contratación
SDIS

Aprobación: Subdirectora para la Infancia ? SDIS

Adriana González Gómez
52706511
agonzalezg1@sdis.gov.co
Subdirectora para la Infancia
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Contratista Dirección Poblacional ? SDIS

javier fajardo
80176960
jfajardor@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SDIS

Revisión: Contratista Dirección Poblacional ? SDIS

GLORIA PIEDRAHITA
41455173
gpiedrahita@sdis.gov.co
CONTRATISTA
DIRECCION POBLACIONAL



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260528-151205-863091-46289476
2026-05-28T16:46:11-05:00 - Página 15 de 17

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESOLUCION 1632 DEL 28 DE MAYO DE 2026
ADJUDICACION COFIS 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260528-151205-863091-46289476

Creación: 2026-05-28 15:12:05

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-28 16:46:07



Escanee el código
para verificación

Firma: DIRECTORA POBLACIONAL

Natalia Martínez Pardo

1.020.715.782

nmartinezp1@sdis.gov.co

Directora Poblacional

Directora Poblacional



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260528-151205-863091-46289476
2026-05-28T16:46:11-05:00 - Página 16 de 17



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
RESOLUCION 1632 DEL 28 DE MAYO DE 2026 ADJUDICACION COFIS 2026 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260528-151205-863091-46289476 Creación: 2026-05-28 15:12:05 Estado: Finalizado Finalización: 2026-05-28 16:46:07			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Diego Alejandro Farfán Gómez dfarfang@sdis.gov.co Contratista Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-28 15:12:12 Lec.: 2026-05-28 15:14:17 Res.: 2026-05-28 15:14:37 IP Res.: 186.154.243.19 Canal: Email
Revisión	JUAN SEBASTIAN GOMEZ ROMERO jsgomezr@sdis.gov.co PROFESIONAL SUBDIRECCION DE CONTRATACION SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-05-28 15:14:37 Lec.: 2026-05-28 15:16:44 Res.: 2026-05-28 15:17:09 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Revisión	ESTEFANY SABINO FAJARDO esabino@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-05-28 15:17:09 Lec.: 2026-05-28 15:18:19 Res.: 2026-05-28 15:18:28 IP Res.: 181.53.13.200 Canal: Email
Revisión	ANDREA PEDROZA MOLINA apedroza@sdis.gov.co Contratista DADE	Aprobado	Env.: 2026-05-28 15:18:28 Lec.: 2026-05-28 15:20:39 Res.: 2026-05-28 15:20:43 IP Res.: 161.18.138.63 Canal: Email
Revisión	GLORIA PIEDRAHITA gpiedrahita@sdis.gov.co CONTRATISTA DIRECCION POBLACIONAL	Aprobado	Env.: 2026-05-28 15:20:43 Lec.: 2026-05-28 15:28:55 Res.: 2026-05-28 15:29:04 IP Res.: 186.28.83.182 Canal: Email
Revisión	javier fajardo jfajardor@sdis.gov.co CONTRATISTA SDIS	Aprobado	Env.: 2026-05-28 15:29:05 Lec.: 2026-05-28 15:32:09 Res.: 2026-05-28 15:32:14 IP Res.: 191.156.158.25 Canal: Email
Aprobación	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-28 15:32:14 Lec.: 2026-05-28 15:46:22 Res.: 2026-05-28 15:46:33 IP Res.: 186.29.35.69 Canal: AZSign
Aprobación	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2026-05-28 15:46:33 Lec.: 2026-05-28 16:40:19 Res.: 2026-05-28 16:40:45 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: AZSign
Firma	Natalia Martínez Pardo nmartinezp1@sdis.gov.co Directora Poblacional Directora Poblacional	Aprobado	Env.: 2026-05-28 16:40:45 Lec.: 2026-05-28 16:46:04 Res.: 2026-05-28 16:46:07 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email